



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

000190



SESIÓN NO PRESENCIAL N° 617/16 DEL CONSEJO DIRECTIVO
Jueves 13 de octubre de 2016

En Lima siendo las 09:30 horas del día jueves 13 de octubre del año 2016, de conformidad con el artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM, se dio inicio a la Sesión N° 617/16, contándose con la participación del señor Gonzalo Martín Ruiz Díaz, el señor Jesús Otto Villanueva Napurí, el señor Manuel Ángel Cipriano Pirgo y el señor Víctor Jesús Revilla Calvo, todos miembros del Consejo Directivo.

La sesión contó además con la participación de la señora Ana María Granda Becerra, Gerente General, el señor Luis Alberto Arequipeño Támara, Gerente de Asesoría Legal y la señora Milagros Augusto Shaw, Secretaria del Consejo Directivo.

Los miembros del Consejo Directivo emitieron sus votos a través de correos electrónicos enviados a la Secretaria del Consejo Directivo.

I. ORDEN DEL DÍA

I.1 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.

Mediante Memorando N° 1440-GG/2016, la Gerencia General elevó el Informe N° 274-GAL/2016 a través del cual la Gerencia de Asesoría Legal presenta el proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones

Acuerdo 617/2773/16

Visto el Informe N° 274-GAL/2016, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron:

- Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, con el objeto de establecer un marco de colaboración y cooperación técnica interinstitucional entre ambas entidades, a fin de desarrollar políticas y acciones de cooperación que permitan implementar estrategias de trabajo para el fortalecimiento de la gestión administrativa y funcional de cada una en el ámbito de sus competencias y de acuerdo a las facultades que les corresponden de acuerdo a Ley.
- Autorizar al Presidente del Consejo Directivo la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio Público y el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones.
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo

I.2 Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación para el desarrollo de las Telecomunicaciones entre el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones y el



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

000191



Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos Mexicanos.

Mediante Memorando N° 1446-GG/2016, la Gerencia General elevó el Informe N° 095-GPP/2016 a través del cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presenta el proyecto de memorando de Entendimiento en materia de Cooperación para el desarrollo de las Telecomunicaciones entre el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones y el Instituto Federal de Telecomunicaciones de los Estados Unidos Mexicanos

Acuerdo 617/2774/16

Visto el Informe N° 095-GPP/2016, los miembros del Consejo Directivo por unanimidad acordaron:

- Aprobar el Memorando de Entendimiento en Materia de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones entre el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (México), a fin de establecer actividades estratégicas conjuntas y estrechar los lazos de colaboración a través del intercambio de opiniones y experiencias entre las Partes.
- Autorizar al Presidente del Consejo Directivo la suscripción del Memorando de Entendimiento en materia de Cooperación para el Desarrollo de las Telecomunicaciones entre el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (México).
- Dispensar del trámite de lectura y firma del presente acuerdo de Consejo Directivo

Siendo las 11:52 horas se dio por finalizada la sesión no presencial del Consejo Directivo.